

DOCUMENTO DE OPINIÓN Y POSICIÓN INSTITUCIONAL				
I. Información del Programa presupuestario o Recurso Federal				
Programa Presupuestario	Subprograma	Objetivo	Indicador	Valor de Referencia, P. o R. Población Objetivo o Área de Fortalecimiento
Fondo de aportaciones para el fortalecimiento municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)	02CD12 Alcaldía Milpa Alta	Fondo de aportaciones para el fortalecimiento municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)	Evaluación específica de desempeño del fondo de aportaciones para el fortalecimiento municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) ejercicio fiscal 2021, Alcaldía Milpa Alta	La población en general del municipio o demarcación territorial en este caso de la Alcaldía Milpa Alta
Satisfacer los requerimientos de los municipios o demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.		El FORTAMUN está orientado a atender cualquier compromiso u obligación financiera que se enfrenten las administraciones públicas municipales, así como la atención de requerimientos específicos en materia de seguridad pública, mantenimiento de infraestructura y modernización administrativa para mejora de la recaudación. Los aspectos relacionados con la conformación del monto, así como su mecanismo de distribución hacia las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal (hoy alcaldías de la Ciudad de México), se encuentra dispuesto en los artículos 36, 37 y 38 de la LCF.		
II. Comentarios generales (Recomendaciones)				
La evaluación identificó cinco fortalezas y diez oportunidades, de los cuales se consideró como Aspecto Susceptible de Mejora a las diez oportunidades que hacen referencia a la evaluación y seguimiento de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales (FORTAMUN).				
La evaluación identificó ocho debilidades y una amenaza de los cuales se considero como Aspecto Susceptible de Mejora a una de las debilidades, que hace referencia a la falta de seguimiento a las recomendaciones de las evaluaciones.				
III. Comentarios específicos: atención particular de las Recomendaciones				
En cuanto al llenado del apartado de la meta del indicador, se sugiere que en lugar de escribir el valor de la meta que se propuso para 2021, este se encuentra expresado en porcentaje (- 1.5%), ya que representa las unidades porcentuales en que se quiere disminuir los delitos cometidos en la Alcaldía.	X		SI	MEDIO
La escritura de la meta del indicador 2021 no se encuentra formulada de la manera correcta, lo ideal es que esta cifra sea expresada en el porcentaje de la meta que se quiere alcanzar con respecto a la línea base del indicador; en este caso, la cifra debería expresarse como 100%.	X		SI	MEDIO
En cuanto al llenado del apartado de la meta del indicador, se sugiere que en lugar de escribir el valor de la meta que se propuso para 2021, una mejor expresión de este dato sería por medio del porcentaje esperado a alcanzar con respecto a la línea base, es decir 100%.	X		SI	MEDIO
La unidad de medida también plantea un error de formulación, la que este campo fue llenado con la palabra "Tasa", la cual no corresponde a una unidad de medida. Lo correcto sería expresarlo como Tasa de variación en el número de capacitaciones realizadas.	X		SI	MEDIO
Por otra parte, en el llenado del rubro de la meta del indicador está escrito de forma incorrecta, ya que lo ideal es que ésta cifra sea expresada en el porcentaje de la meta que se quiere alcanzar con respecto a la línea base del indicador. En este caso, la cifra debería expresarse como 100%.	X		SI	MEDIO
Se recomienda ejercer en su totalidad los recursos programados para solventar las principales necesidades y continuar realizando evaluaciones externas para identificar áreas de oportunidad y mejorar los resultados del fondo. De igual manera es importante complementar con evaluaciones externas a los programas presupuestarios que implementa la Alcaldía Milpa Alta con el objetivo de cuantificar el impacto que tienen en la población milpaltense.	X	X	SI	ALTA
Se recomienda definir la población objetivo de cada uno de los programas ejecutados con recursos del Fondo en los términos que recomienda CONEVAL y la SHCP con la finalidad de especificar claramente a quién se busca beneficiar con los programas y así poder realizar un análisis más adecuado de la cobertura.	X	X	SI	ALTA
En un entorno como el de Milpa Alta, la delincuencia exacerbada de sus alcaldías y estados vecinos puede ser un punto de riesgo. En ese sentido, se sugiere usar el FORTAMUN para robustecer estrategias de seguridad y proximidad ciudadana.	X		SI	MEDIO
se recomienda que al momento de definir el destino de los recursos del Fondo en la Alcaldía Milpa Alta, además de tomar en consideración las necesidades de la Alcaldía, también se tenga presente el objetivo del Fondo, es decir, que se priorice el usar los recursos para proyectos que fortalezcan las finanzas públicas de la demarcación.	X		SI	ALTA

DOCUMENTO DE OPINIÓN Y POSICIÓN INSTITUCIONAL				
Se recomienda a las áreas involucradas en la operación de los recursos del Fondo que a lo largo del ejercicio fiscal no sólo se genere información que permita el seguimiento y evaluación de las acciones realizadas, sino que ésta se encuentre sistematizada y pública en el portal de la Alcaldía, como un ejercicio de transparencia proactiva.	X	X	SI	MEDIA
IV. Sustento de la No Factibilidad de Atención a las Recomendaciones				
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
V. Unidades y responsables que participaron en la Evaluaciones				
Lic. Erick Misael Quiroz Reyes	Director General de Administración	Dirección General de Administración	55 58 62 31 50 ext. 1301	erick_quiroz@milpa-alta.cdmx.gob.mx
Antrop. Luis Gustavo García García	Director de Gobierno Eficiente	Dirección de Gobierno Eficiente	55 58 62 31 50 ext.2002, 2003	gustavo_garcia@milpa-alta.cdmx.gob.mx
Lic. María Guadalupe Bautista Ortega	Jefa de Unidad Departamental de Evaluación	Dirección de Gobierno Eficiente	55 58 62 31 50 ext.2003	guadalupe_bautista@milpa-alta.cdmx.gob.mx
POSICIÓN INSTITUCIONAL				
1-POSICIÓN INSTITUCIONAL RESPECTO DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN				
La Institución encargada de llevar el gasto del recurso federal, se encuentra en total acuerdo con los resultados emitidos por la empresa evaluadora. A fin de poder ejecutar de manera más eficiente el recurso que otorga el Fondo Federal.				
2. COMENTARIOS ESPECÍFICOS				
Los resultados responden de una manera clara, directa y sencilla, a cada una de las preguntas formuladas en los TdR aplicables, son congruentes entre si por lo que muestran objetividad e imparcialidad en el análisis.				
El proceso de evaluación se realizó conforme a lo establecido en el PAE a travez de reuniones de seguimiento y comunicación por medio de correo electronico.				
Se considera que cuenta con los conocimientos tecnicos necesarios para el analisis, mostro siempre disponibilidad para resolver dudas, entrego en tiempo y forma la información y tuvo una pocisión objetiva e imparcial.				
Atendio y guió en tiempo y forma las solicitudes para entregar de manera oportuna y adecuada la información.				

Lic. María Guadalupe Bautista Ortega  
Enlace Operativo PBr-SED

Antrop. Luis Gustavo García García  
Director del Área Operativa Enlace Administrativo PBr-

Lic. Erick Misael Quiroz Reyes  
Director General del Área Administrativa Enlace Intitucional PBr-